



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

22367

Notificación a los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común

De conformidad con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común y habiéndose intentado sin efecto la notificación del acuerdo de resolución de las alegaciones presentadas contra el acuerdo del Pleno de aprobación del estudio sobre la necesidad de creación de nuevas licencias de taxi en el municipio de Sant Josep de sa Talaia, y aprobación de la creación de 15 nuevas licencias de taxi a los siguientes interesados en el mismo, se procede mediante el presente edicto a su formal notificación.

- D. Antonio Roig Torres.- Presidente de la “Asociación de Autónomos del Taxi de Santa Eulalia del Río”.
- Sr. Presidente de la Asociación de Consumidores y usuarios de Ibiza

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa el interesado podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la presente notificación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse Recurso de Reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se estime pertinente.

Se publica únicamente una breve indicación del contenido del acuerdo según lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92. Para conocer el contenido íntegro del acuerdo así como para la constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el departamento de Transportes de este Ayuntamiento sito en la c/ Pere Escanellas, nº 12-16, 07830 Sant Josep en horario de 8.30 h a 14.30 h, de lunes a viernes, excepto festivos.

Sant Josep de sa Talaia, a 10 de diciembre de 2014

La Alcaldesa,
Maria Nieves Mari Mari

